En la ciudad de Lorca a quinze dias del mes de henero de mill e seiscientos y dos años estando dia se juntaron a conzejo y la sala de la ayuntamiento desta ciudad segun lo an de costumbre de se juntar para entender en las cosas tocantes al servicio de Rey nuestro señor y bien publico y asi a el doctor Fran.co Ruiz de Alarcon corregidor en esta ciudad capitan miguel de contreras de la ca[illegible] capitan pedro felizes de vreta ramon ponze de guevara luis ponze del con el licen.do Juan de molina andres perez montedon gomez y a de alcaraz [illegible] nuñez navarro luis felizes de vreta gomez y a de guevara a lo de el ba ponze el licen.do miguel [illegible] suarez juan Ruiz ximenez juan navarro de guevara

Juan de Alfocea

que pedro de tudela receptor del servicio preste a ginespinar mayordomo para acabarle pagar los quatro toros

187 rs

mandaron que pedro de tudela receptor del servicio del año pasado de preste a ginespinar mayordomo ciento y ochenta y siete rs para con ellos pagar al cobrador que a venido de la ciudad de baça a cobrar los dos mill rs que el dho ginespinar se obligo a pagar por los quatro toros que compro para las fiestas del nacimiento de la s.a infanta atento que la ciudad no tiene dineros de propios y si en el entretanto que los aya se paguen de los dhos servicios ~~de donde se an de pagar~~ se an de bolber al caudal del servicio de los dhos propios y se mandan pagar por escusar las demas costas y salarios que se podrian causar

Juan de bolber de propios al servicio

Sello